

CONVOCATORIA A LA XXXX ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DE SCOUTS DEL ECUADOR

De conformidad con la facultad determinada en el artículo 36 del Estatuto convoco a la 40ª Asamblea Nacional Ordinaria de la Asociación de Scouts del Ecuador, que se llevará a efecto el sábado 27 y domingo 28 de marzo de 2021, en modalidad virtual por la plataforma MS TEAMS y para la votación electrónica a través de la plataforma de gestión del aprendizaje http://universidadscout.org/.

La Asamblea Nacional Ordinaria se rige por las normas de los artículos 31, 32, 33, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 del Estatuto y está integrada por: los miembros del Consejo Nacional; los Delegados de los Distritos (un delegado por cada cien miembros beneficiarios legalmente inscritos en el año 2020 ante la Oficina Nacional o fracción que sobrepase los cincuenta); los Comisionados Distritales debidamente reconocidos. Los representantes de la Red Nacional de Jóvenes; y, los miembros del Comité Ejecutivo Nacional, exclusivamente con voz informativa.

Enlace a Estatuto Vigente:

https://www.scoutsecuador.org/site/sites/default/files/%5Bbiblioteca%5D/Estatuto%20actualizado%202116.pdf

Por la condición de virtualidad previo a la fecha de Asamblea se ha establecido lo siguiente:

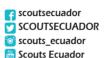
- Calificación de delegados y registro de participantes; se realizará el lunes 22 y martes 23 de marzo de 2021.
- 2. Pruebas de acceso y votación electrónica; se realizará el 24 de marzo y 25 de marzo 2021. Se comunicarán los horarios oportunamente.
- 3. Para las sesiones y votación virtual solo se podrá acceder con cuentas oficiales de nuestra organización <u>@scout.edu.ec</u> en el caso de delegados y <u>@scoutsecuador.org</u> en el caso de Consejo Nacional y Equipo Nacional.

La Asamblea Nacional se instalará el sábado 27 de marzo de 2021 a las 08:30;

Se desarrollarán los siguientes puntos:

- 1. Oración;
- 2. Video homenaje a Scouts fallecidos en el año 2020 Scouts Ecuador;
- 3. Video de reconocimientos nacionales;
- 4. Presentación de Informes:
 - 7.1. Del Consejo Nacional;
 - 7.2. De la Dirección Ejecutiva;







- 7.3. Balance General y del estado de pérdidas y ganancias del ejercicio anual anterior;
- 8. Determinación de políticas generales de la Asociación para el año 2021,
- 9. Videos de presentación de candidatos a CN
 - 9.1. Elección de 3 (tres) miembros del Consejo Nacional; para 3 años; y
- 10. Clausura.

De acuerdo al Art. 54 del Reglamento vigente el Consejo Nacional definirá el orden de la agenda oportunamente.

La instalación de la Asamblea Nacional se efectuará el sábado 27 de marzo de 2021 a las 08h30, la video llamada desde la plataforma MS Teams estará abierta 30 minutos antes. En caso de no existir el quórum respectivo, la Asamblea se instalará una hora más tarde, con los Delegados debidamente calificados que estén presentes, siempre que se reúna al menos el porcentaje de Delegados establecidos en el artículo 37 del Estatuto.

CALIFICACIÓN DE DELEGADOS

La calificación e inscripción de delegados por la condición de virtualidad se realizará el lunes 22 y martes 23 de marzo del 2021. Para ser calificado como miembro de la Asamblea Nacional Ordinaria se deberá acreditar los siguientes requisitos:

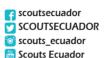
Miembros del Consejo Nacional y Representante de la Red de Jóvenes: Estar correctamente registrado e inscrito en el año 2021. Durante la Asamblea tener una conexión activa en la sesión de MS Teams "Asamblea Nacional 2021" por medio del correo electrónico otorgado por la Asociación Scout Nacional.

<u>Delegados de las Asambleas de Distrito:</u> Estar correctamente registrado e inscrito en el año 2021. Durante la Asamblea tener una conexión activa en la sesión de MS Teams "Asamblea Nacional 2021" por medio del correo otorgado por la Asociación Scout Nacional. Haber validado previamente su participación por medio del Acta de asamblea de Distrito para titular o suplente.

<u>Comisionados Distritales:</u> Estar correctamente registrado e inscrito en el año 2021. Durante la Asamblea tener una conexión activa en la sesión de MS Teams "Asamblea Nacional 2021" por medio del correo electrónico otorgado por la Asociación Scout Nacional.

<u>Voto electrónico</u>: Para votación de informes, políticas y candidatos se utilizará la plataforma de gestión del aprendizaje http://universidadscout.org/, para lo cual les solicitamos verificar sus cuentas de correo electrónico institucionales, claves y accesos. Así mismo participar de las sesiones de capacitación respectivas para poder solventar dudas o inconvenientes. Este será el único medio de votación oficial.







Requisito para todos los participantes:

Cada voluntario debe contar con un dispositivo electrónico para la conexión a las sesiones online (Computador, Tablet o Teléfono Móvil Inteligente con capacidad suficiente para instalar la app de Microsoft Teams). con conexión a Internet con ancho de banda requerido para videoconferencia.

Para asegurar un correcto desenvolvimiento del aspecto operativo de nuestra asamblea, muy comedidamente solicitamos remitir las actas de asamblea de Distrito con los delegados electos, hasta el 1 de marzo de 2021.

Es bueno mencionar que, desde el 15 de marzo de 2021 se comenzará con el envió de kits de participación a las diferentes delegaciones, por lo que para evitar malentendidos que pudieran darse, antes de esta fecha los delegados deben haber validado su participación y reportado su pago dentro de la plataforma Siscout.

PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES PARA CANDIDATO/A CONSEJERO/A NACIONAL

De acuerdo a los art 29, 59, 60 y 61 de nuestro reglamento vigente, se convoca a la presentación de postulaciones para PARA CANDIDATO/A CONSEJERO/A NACIONAL.

Link Reglamento General:

https://www.scoutsecuador.org/site/sites/default/files/%5Bbiblioteca%5D/reglament o%20ASE.pdf

La recepción de documentos para candidatos a Consejero/a Nacional se receptarán hasta el viernes 12 de marzo del 2021, a las 12h00 de forma digital a través de:

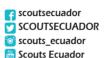
Formulario copiar y pegar este enlace:

https://app.smartsheet.com/b/form/cf86e3cfea854c5e89e4c1c330b03e54

El candidato debe presentar y haber subido al formulario digital:

- Hoja de vida profesional, (Incluir en digital, diplomas registros Senecyt de ser el caso)
- Hoja de vida scout,







- Carta firmada de aceptación a la postulación,
- Acta firmada del Distrito que lo nomina, y

Además, se verificará:

- Vigencia de tres años consecutivos de inscripción.
- Que no tenga deudas pendientes o sanciones con la ASE.
- Que no haya sido sancionado con suspensión temporal por la ASE.
- Haber culminado el curso virtual de Candidatos al Consejo Nacional.

INFORME DE CARNETIZACION:

Se adjunta el informe sobre los Distritos reconocidos y el número de miembros inscritos en la Oficina Nacional, así como el número de delegados a que tiene derecho, de acuerdo al corte a diciembre del 2020.

PROPUESTAS DE POLÍTICAS

La recepción y justificación de nuevas políticas institucionales se receptarán hasta el viernes 12 de marzo del 2021, a las 12h00 de forma digital a través de

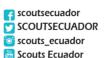
Formulario copiar y pegar este enlace:

https://app.smartsheet.com/b/form/0270610e446444cf8f0340f8135a5012

Las propuestas a presentar deben guardar concordancia con los Estatutos, Reglamento General, Modelos aprobados por la Asociación Scout del Ecuador. Así también como políticas mundiales y regionales del Movimiento Scout. Las áreas en las cuales se pueden proponer son:

- Desarrollo Institucional
- Programa de Jóvenes
- Participación Juvenil
- Adultos en el Movimiento Scout
- Crecimiento
- Comunicaciones







En caso de inquietudes en cualquiera de los temas referentes a la Asamblea Nacional 2021 pueden comunicarse a la Oficina Nacional o por intermedio del sistema de soporte scout sos.scoutsecuador.org

SEDE Y CUOTA DE PARTICIPACIÓN:

La Asamblea Nacional por motivo de la pandemia se llevará a cabo este año 2021, de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams y la votación electrónica se realizará a través de la plataforma de gestión del aprendizaje http://universidadscout.org/,.

El costo de participación es de quince dólares \$15,00 USD. Este valor puede ser financiado del fondo de Dólar de Distrito.

Este valor incluye:

- Credencial.
- Insignia.
- Recuerdo personalizado participante.
- Envío por delegación Distrital.

En próximas comunicaciones, se difundirá instructivos y sesiones de inducción para que los participantes a la Asamblea Nacional se familiaricen con los nuevos recursos que buscan facilitar el desenvolvimiento de la Asamblea Nacional 2021.

Distrito Metropolitano de Quito, 9 de febrero de 2021.

IRMA ROMERO
PRESIDENTE NACIONAL



LUIS GONZALEZ DIRECTOR EJECUTIVO



